



**CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACUERDO DE 21 DE FEBRERO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN FINANCIERA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

El Tribunal designado por Resolución de 13 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, reunido el 19 de febrero de 2022, conforme al artículo 109.2 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 63 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, en su reunión de 22 de febrero de 2022,

**ACUERDA**

Corregir el siguiente error en la plantilla de respuestas correctas:

**La respuesta correcta a la pregunta 54 es la D.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Laura Moreno Casado  
Secretaria del órgano de selección

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA